



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE  
PROGRAMACIÓN DOCENTE

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/15/23, del Departamento Fisioterapia, Área Fisioterapia, publicada en la Resolución 17 de enero de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE  
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BvCJa8arjvMwFIlc+BuSwg==	<b>Fecha</b>	16/03/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BvCJa8arjvMwFIlc%2BBuSwg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BvCJa8arjvMwFIlc%2BBuSwg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

Código Seguro de verificación: 9e3H1fZcMEekq1z4gmEEo+XX7VToadG7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	16/03/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	9e3H1fZcMEekq1z4gmEEo+XX7VToadG7	<b>PÁGINA</b>	1/4
9e3H1fZcMEekq1z4gmEEo+XX7VToadG7				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	FISIOTERAPIA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
FISIOTERAPIA		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
PERFIL DOCENTE: FISIOTERAPIA GENERAL/FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA Y PSICOMOTRIZ (GRADO EN FISIOTERAPIA). PERFIL INVESTIGADOR: PROCEDIMIENTOS DE FISIOTERAPIA EN PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS Y ONCOLÓGICAS. FISIOTERAPIA EN LOS PROBLEMAS DE SALUD CRÓNICOS.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE ORDEN DE LA PLAZA</b>
17/01/2023	25/01/2023	2/15/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 24 de febrero de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: D. JOSÉ MIGUEL MORALES ASENCIO  
Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Fdo.: D. ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA  
Vocal tercero/a,

Fdo.: D<sup>a</sup> ADELAIDA M<sup>a</sup> CASTRO  
SÁNCHEZ

Fdo.: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> TERESA LABAJOS  
MANZANARES

Fdo.: D<sup>a</sup> NOELIA MORENO  
MORALES

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente  
Página 1 de 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xJ2KFv7C9UcxaUSbc4qoYA==	<b>Fecha</b>	24/02/2023
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Morales Asencio Maria Teresa Labajos Manzanares Noelia Moreno Morales Adelaida Maria Castro Sanchez ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA		
<b>Url De Verificación</b>	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xJ2KFv7C9UcxaUSbc4qoYA%3D%3D		

Código Seguro de verificación: 9e3H1fZcMEekq1z4gmEEo+XX7VToadG7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	16/03/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	9e3H1fZcMEekq1z4gmEEo+XX7VToadG7	<b>PÁGINA</b>	2/4
 9e3H1fZcMEekq1z4gmEEo+XX7VToadG7				

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN****Historial académico: 5 puntos**

- Títulos académicos universitarios relacionados con el perfil docente de esta plaza (máximo 3 puntos).
- Títulos académicos universitarios independientes de los requeridos para esta plaza (máximo 1 punto).
- Premios académicos recibidos (máximo 1 punto).

**Historial y experiencia docente: 20 puntos**

- Docencia en titulaciones oficiales y materias relacionadas con el perfil de la plaza (máximo 8 puntos)
- Tutorización de prácticas externas en empresas (máximo 2 puntos)
- Evaluación positiva de la actividad docente (máximo 2 puntos).
- Publicaciones docentes: libros, capítulos de libros y artículos (máximo 1 punto)
- Cursos y/o seminarios recibidos orientados a la mejora de la calidad docente (máximo 2 puntos)
- Elaboración de material docente y/o participación en proyectos de innovación docente (máximo 2 puntos).
- Participación en congresos y jornadas docentes y de innovación (máximo 2 puntos)
- Otros méritos docentes (máximo 1 punto)

**Historial y experiencia investigadora: 20 puntos**

Se tendrá en cuenta la adecuación al perfil investigador de la plaza.

- Publicaciones en revistas indexadas en Journal Citation Reports (JCR), valorándose posición preferente en la mismas (primer autor, último autor, o autor de correspondencia) y los indicadores habituales de calidad (máximo 10 puntos).
- Publicaciones de libros y capítulos de libro en editoriales de reconocido prestigio (máximo 2 puntos).
- Dirección de tesis doctorales, TFM y TFG (máximo 2 puntos).
- Ponencias y comunicaciones orales o escritas en congresos nacionales e internacionales (máximo 2 puntos).
- Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias oficiales, autonómicas, nacionales o internacionales (máximo 2 puntos).
- Participación continuada en grupos de investigación (máximo 1 punto)
- Otros méritos relacionados con la experiencia investigadora (máximo 1 punto).

**Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: 2 puntos**

- Actividades de divulgación (máximo 1 punto).
- Experiencia laboral en empresas privadas-hospitales-instituciones (máximo 1 punto).

**Historial y experiencia en gestión universitaria: 1 punto**

- Méritos relacionados con actividades de gestión universitaria (máximo 1 punto).

**Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)**

- No procede

**Capacidad para la exposición y el debate: 16 puntos**

- Utilización de recursos audiovisuales, claridad en la exposición y adecuación en los tiempos (máximo 8 puntos).
- Capacidad de debate con los miembros de la comisión (máximo 8 puntos).

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xJ2KFv7C9UcxaUSbc4qoYA==	<b>Fecha</b>	24/02/2023	
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Morales Asencio			
	Maria Teresa Labajos Manzanares			
	Noelia Moreno Morales			
	Adelaida Maria Castro Sanchez			
	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xJ2KFv7C9UcxaUSbc4qoYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xJ2KFv7C9UcxaUSbc4qoYA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

Código Seguro de verificación: 9e3H1fZcMEeq1z4gmEEo+XX7VToadG7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	16/03/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	9e3H1fZcMEeq1z4gmEEo+XX7VToadG7	<b>PÁGINA</b>	3/4
 9e3H1fZcMEeq1z4gmEEo+XX7VToadG7				



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: 16 puntos**

- Se valorará la adecuación del programa de la asignatura presentado al perfil docente de la plaza.

**Adecuación de los proyectos docente e investigador: máximo 16 puntos**

- Se valorará el contenido del proyecto en el que figuren los planteamientos docentes e investigadores, atendiendo a su fundamentación, su organización y su desarrollo.

**Otros méritos: 4 puntos**

- Cualesquiera otros méritos que no estando incluidos en los apartados anteriores puedan ser considerados dignos de especial valoración.

**Rango de puntuación: 0-100**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xJ2KFv7C9UcxaUSbC4qoYA==	<b>Fecha</b>	24/02/2023	
<b>Firmado Por</b>	Jose Miguel Morales Asencio			
	Maria Teresa Labajos Manzanares			
	Noelia Moreno Morales			
	Adelaida Maria Castro Sanchez			
	ANGEL OLIVA PASCUAL-VACA			
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/xJ2KFv7C9UcxaUSbC4qoYA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/xJ2KFv7C9UcxaUSbC4qoYA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

Código Seguro de verificación: 9e3H1fZcMEekq1z4gmEEo+XX7VToadG7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://reusig.us.es/verifica/">https://reusig.us.es/verifica/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
<b>FIRMADO POR</b>	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		<b>FECHA</b>	16/03/2023
<b>ID. FIRMA</b>	afirma.us.es	9e3H1fZcMEekq1z4gmEEo+XX7VToadG7	<b>PÁGINA</b>	4/4
 9e3H1fZcMEekq1z4gmEEo+XX7VToadG7				